



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/24/23, del Departamento Física Atómica, Molecular y Nuclear, Área Física Atómica, Molecular y Nuclear. publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	rEz410tJHF1R4yknjNrFow==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rEz410tJHF1R4yknjNrFow%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG	PÁGINA	1/4
 8tYtT4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Física Atómica, Molecular y Nuclear	
DEPARTAMENTO		
Física Atómica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Física Nuclear y de Partículas (Grado en Física / Doble Grado en Física e Ingeniería de los Materiales / Doble Grado en Física y Matemáticas).		
Perfil Investigador: Interacción de electrones y neutrinos con núcleos y nucleones.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14 de marzo de 2023	24 de marzo de 2023	6/24/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de abril de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO

Fdo.: ELEONORA VIEZZER

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a VICTORIA ANDRES MARTIN

Fdo.: LUIS ALVAREZ RUSO

Fdo.: IGNACIO LUIS RUIZ SIMO

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	e3fw8yIu4tK580W60ubCUg==	Fecha	15/04/2023
Firmado Por	ELEONORA VIEZZER JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN Luis Alvarez Ruso Ignacio Luis Ruiz Simo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e3fw8yIu4tK580W60ubCUg%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG	PÁGINA	2/4
 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico. (Máximo: 5 puntos)

- Expediente académico.
- Titulaciones universitarias.
- Becas predoctorales.
- Tesis doctoral.
- Mención de doctorado europeo o internacional y/o mención de calidad o excelencia del programa de doctorado.
- Premio extraordinario de doctorado.
- Otros títulos y premios.
- Otros méritos de formación académica predoctoral o postdoctoral.

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 20 puntos)

- Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura, doctorado propias del area de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Master, etc.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- Material docente original y publicaciones docentes.
- Elaboración/impartición de cursos online en plataformas oficiales.
- Proyectos de innovación docente.
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Estancias como docente en diferentes centros.
- Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 40 puntos)

- Libros.
- Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- Artículos publicados en revistas científicas internacionales indexadas.
- Participación en proyectos de investigación financiados.
- Becas postdoctorales.
- Pertenencia o dirección de grupos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales.
- Estancias en centros de investigación.
- Actividad de evaluación para revistas indexadas en el JCR.
- Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas
 - Ponencia oral presentada por el concursante a la plaza.
 - Comunicación con póster.
 - Edición de actas.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 1 punto)

- Patentes.
- Participación en proyectos nacionales o internacionales de transferencia.
- Participación en contrato con empresas.
- Otros méritos de transferencia.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 2 puntos)

- Investigador Principal de proyectos internacionales.
- Investigador principal de proyectos nacionales.
- Cargo académico (secretario de departamento, director, vicedecano).
- Cargo académico (decano o superior).
- Organización de congresos.
- Otros méritos de gestión.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	e3fw8yIu4tK580W60ubCUg==	Fecha	15/04/2023
Firmado Por	ELEONORA VIEZZER JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN Luis Alvarez Ruso Ignacio Luis Ruiz Simo		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e3fw8yIu4tK580W60ubCUg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG	PÁGINA	3/4
 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 10 puntos)**
- El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
 - El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 10 puntos)**
- El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza 2/51/22 (BOE 18/08/2022).
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 10 puntos)**
- El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza 2/51/22 (BOE 18/08/2022).
- 9. Otros méritos (Máximo 2 puntos)**
- Becas de postgrado asimiladas a las becas FPI.
 - Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación.
 - Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en los apartados anteriores.
 - Cursos especializados no valorados en otros apartados (títulos propios, Máster, Experto, etc.).
 - Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en los apartados anteriores.
 - Actividad profesional no docente externa a la Universidad.
 - Actividad docente no universitaria.
 - Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	e3fw8yIu4tK580W60ubCUg==	Fecha	15/04/2023	
Firmado Por	ELEONORA VIEZZER .			
	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO			
	MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN			
	Luis Alvarez Ruso			
	Ignacio Luis Ruiz Simo			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e3fw8yIu4tK580W60ubCUg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG	PÁGINA	4/4
 8tYt4zNWLsg3NFARmhqnvoeONrtVcEG				